

PARTIDO DEL TRABAJO

ACUERDO

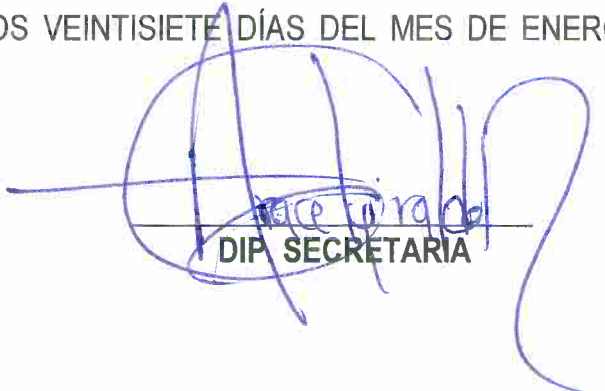
EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, ASÍ COMO AL FISCAL GENERAL, LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, AMBOS DEL ESTADO, PARA QUE SE SIRVAN GIRAR INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SE HAGA USO DE TODOS LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA ASÍ COMO DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA INVESTIGAR, ESCLARECER Y LLEVAR ANTE LA JUSTICIA A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LOS HECHOS EN QUE FUERON PRIVADOS DE LA VIDA LOS PERIODISTAS MARGARITO MARTÍNEZ ESQUIVEL Y MARÍA DE LOURDES MALDONADO LÓPEZ.

SE APRUEBA ✓ NO SE APRUEBA _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO LA PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO LEIDO POR EL DIP. **MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS** .

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTÍDOS.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA.

Presente.

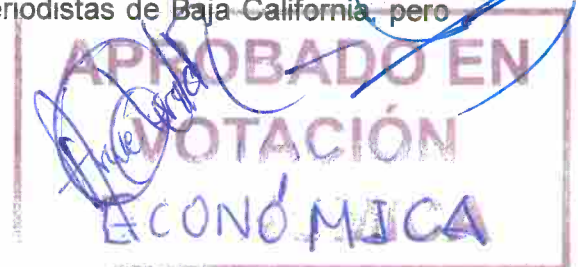
Diputada y Diputados Marco Antonio Blásquez Salinas, Claudia Josefina Agatón Muñiz y Julio César Vázquez Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo** en la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, Fracción XII; 110, fracción III y 114, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentan proposición parlamentaria con punto de acuerdo con la finalidad de que se haga Justicia en torno a los homicidios de periodistas registrados recientemente en la entidad, al tenor de las siguientes,

CONSIDERACIONES

Homicidios contra periodistas.

El 17 de enero del año que inicia fue privado de la vida Margarito Martínez Esquivel. Fue sorprendido afuera de su domicilio en la ciudad de Tijuana, cuando se encontraba a bordo de su vehículo y atacado con arma de fuego. Margarito Martínez Esquivel era periodista. Se desempeñó durante años como reportero gráfico enviando su material a diversos medios de comunicación tanto locales como nacionales y aun del extranjero.

A los pocos días, el 21 del mismo mes y año, fue atacada María de Lourdes Maldonado López. Se encontraba al interior de su vehículo, el cual estaba estacionado cuando por el lado del conductor recibió varios disparos. Los hechos anteriores tuvieron lugar por igual en Tijuana. La periodista María de Lourdes Maldonado López se desempeñaba al frente de un programa de radio que se difundía también por internet. María de Lourdes Maldonado López estaba incorporada al Programa de Protección para Periodistas de Baja California, pero la custodia no era permanente.



En el 2022 han sido asesinados tres comunicadores en México: En Veracruz había sido privado de la vida el reportero José Luis Gamboa. Artículo 19, organización que da protección y acompañamiento a periodistas, da cuenta de 145 integrantes del gremio víctimas de homicidio en el período que va del 2020 al 2021.

Sostén de la Democracia.

Las libertades civiles entrañan el carácter distintivo de las democracias. Por eso, las libertades de reunión, de asociación y de expresión son valoradas, reconocidas y protegidas en la Carta Magna. A través de su ejercicio, se crea un ambiente para el intercambio de ideas que da lugar a la tolerancia, la pluralidad y la inclusión.

Los principales protagonistas de la libertad de expresión son precisamente las y los periodistas. Por medio de las y los periodistas la sociedad no solamente se mantiene informada, sino que también se forma opinión en torno a los asuntos de orden público. De ahí que las agresiones a las y los periodistas son en el fondo afectaciones serias y graves a la vida democrática.

En este orden de ideas, los homicidios de periodistas no debieran tener lugar y, de llegar a cometerse, tienen que ser resueltos aplicándose todo el rigor de la ley a fin de hacer justicia a las víctimas directas y a sus familiares, pero también a la sociedad en su conjunto.

Investigación Responsable.

El Ministerio Público es la institución encargada de la persecución de los delitos. Cuenta con autonomía de orden constitucional para la investigación de los ilícitos, su esclarecimiento y ejercitar la acción penal en contra de los responsables. Para encontrar la verdad, la Fiscalía General del Estado cuenta con amplias facultades. Además de los peritos y la policía investigadora, la Representación

Social tiene facultades para solicitar el auxilio de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

En el ámbito del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Programa de Protección a Periodistas son instancias con las que la Fiscalía General puede entrar en coordinación para esclarecer los hechos acontecidos en agravio de los periodistas que se han venido mencionando.

A su vez, la Ley General de Víctimas contiene principios entre los que destacan el de enfoque diferencial y especializado y de máxima protección. Las víctimas directas y sus familiares tienen derecho, de conformidad con dicho ordenamiento, a la justicia y a la reparación del daño. El gremio de las y los comunicadores y la sociedad en su conjunto aspiran también a la garantía de no repetición en la comisión de delitos en agravio de periodistas que pongan en riesgo o destruyan al bien jurídico protegido de la vida.

Con la firme convicción de llevar ante los tribunales a los responsables, brindar a los familiares y víctimas indirectas todo el apoyo, atención y solidaridad que requieran y, asimismo, preservar, mantener y consolidar la libertad de expresión en Baja California, se propone la presente proposición parlamentaria **con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación, bajo el siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta, con toda atención, a la Gobernadora Constitucional, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como al Fiscal General, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez, ambos del Estado, para que se sirvan girar instrucciones a fin de que se haga uso de todos los recursos disponibles en el ámbito de la competencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana así como del Ministerio Público para investigar, esclarecer y llevar ante la justicia a quienes resulten

responsables por los hechos en que fueron privados de la vida los periodistas
Margarito Martínez Esquivel y María de Lourdes Maldonado López.

Atentamente,



Diputado Marco Antonio Blasquez Salinas.



Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz.



Diputado Julio César Vázquez Castillo.

En la sede del Congreso de Baja California, en Mexicali, capital del Estado a
fecha de su presentación.



EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **LA DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO**, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS, POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, ASÍ COMO AL FISCAL GENERAL, LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, AMBOS DEL ESTADO, PARA QUE SE SIRVAN GIRAR INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SE HAGA USO DE TODOS LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA ASÍ COMO DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA INVESTIGAR, ESCLARECER Y LLEVAR ANTE LA JUSTICIA A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LOS HECHOS EN QUE FUERON PRIVADOS DE LA VIDA LOS PERIODISTAS MARGARITO MARTÍNEZ ESQUIVEL Y MARÍA DE LOURDES MALDONADO LÓPEZ, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONGRESO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022.